



SECRETARÍA GENERAL DE INNOVACIÓN
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE FOMENTO
DE LA INNOVACIÓN



FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL (FEDER)

Una manera de hacer Europa

RESOLUCIÓN DE AMPLIACIÓN DE PLAZO DE RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN

D. Juan Cruz Cigudosa García, Secretario de Estado de Ciencia, Innovación y Universidades, cargo que ostenta en virtud del nombramiento efectuado por Real Decreto 1064/2023, de 7 de diciembre, actuando en nombre y representación del Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades, y a propuesta de la Subdirección General de Fomento de la Innovación, emite la siguiente resolución:

I. Antecedentes

Primero. Con fecha 21/02/2024 se publicó en el Boletín Oficial del Estado extracto de la Orden de 16 de febrero de 2024 por la que se aprueba la convocatoria correspondiente al año 2024 de las ayudas públicas en el marco de la Línea de Fomento de Innovación desde la Demanda (Línea FID) para la Compra Pública de Innovación (CPI).

Segundo. El artículo 16, punto 6, de la citada Orden, señala que la resolución del procedimiento será dictada y notificada en el plazo máximo de seis meses contados desde el día siguiente al de finalización del plazo de presentación de solicitudes.

Tercero. De conformidad con el artículo 7, punto 1, de la citada Orden, el plazo de presentación de solicitudes comenzó a las 00:00:00 horas del 04/03/2024, y concluyó a las 14:59:59 horas del 18/03/2024.

Cuarto. Con fecha 13/03/2024 se advirtió una incidencia técnica en el formulario electrónico habilitado para la presentación de solicitudes, imposibilitando el adecuado funcionamiento de la aplicación informática diseñada a tal efecto. Con fecha 15/03/2024 se publica dicha incidencia en la sede electrónica del Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades. La incidencia queda resuelta con fecha 03/04/2024.

Quinto. En aplicación de lo dispuesto en el artículo 32. 3 y 4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, mediante resolución de la Secretaría General de Innovación de fecha 03/04/2024 se amplía el plazo de presentación de solicitudes en seis días naturales, período equivalente al que ha ocupado la incidencia hasta el vencimiento del plazo, siendo la nueva fecha de fin de presentación de solicitudes las 14.59.59 horas del día 09/04/2024.

Sexto. Habida cuenta de lo anterior, el plazo de resolución del procedimiento regulado en la Orden finalizaría el 09/10/2024.

Código seguro de Verificación : GEN-2f48-29ce-0943-680d-40d3-fa6d-1d76-605a | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección :
<https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

CSV : GEN-2f48-29ce-0943-680d-40d3-fa6d-1d76-605a

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : JUAN CRUZ CIGUDOSA GARCIA | FECHA : 07/10/2024 17:15 | Sin acción específica





SECRETARÍA GENERAL DE INNOVACIÓN
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE FOMENTO
DE LA INNOVACIÓN



Unión Europea

FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL (FEDER)

Una manera de hacer Europa

Séptimo. El artículo 23.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, establece que, cuando se hayan agotado los medios personales y materiales disponibles a los que se refiere el apartado 5 del artículo 21, el órgano competente para resolver, a propuesta, en su caso, del órgano instructor o el superior jerárquico del órgano competente para resolver, podrá acordar de manera motivada la ampliación del plazo máximo de resolución y notificación, no pudiendo ser éste superior al establecido para la tramitación del procedimiento.

Octavo. La Subdirección General de Fomento de la Innovación, mediante escrito de fecha 2 de octubre de 2024, y en base a lo establecido en el artículo 23.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, propone a esta Secretaría de Estado, de manera motivada, ampliar en seis meses el plazo de resolución y notificación del procedimiento regulado en la Orden de 16 de febrero de 2024 por la que se aprueba la convocatoria correspondiente al año 2024 de las ayudas públicas en el marco de la Línea de Fomento de Innovación desde la Demanda (Línea FID) para la Compra Pública de Innovación (CPI).

II. Fundamentos de Derecho

Artículo 7, punto 1, y artículo 16, punto 6, de la Orden de 16 de febrero de 2024 por la que se aprueba la convocatoria correspondiente al año 2024 de las ayudas públicas en el marco de la Línea de Fomento de Innovación desde la Demanda (Línea FID) para la Compra Pública de Innovación (CPI).

Resolución de la Secretaría General de Innovación, de fecha 03/04/2024 de ampliación de plazo no vencido.

Artículo 23.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

III. Resolución

A la vista de lo anterior, esta Secretaría de Estado RESUELVE:

Ampliar en seis meses el plazo de resolución y notificación del procedimiento regulado en la Orden de 16 de febrero de 2024 por la que se aprueba la convocatoria correspondiente al año 2024 de las ayudas públicas en el marco de la Línea de Fomento de Innovación desde la Demanda (Línea FID) para la Compra Pública de Innovación (CPI).





SECRETARÍA GENERAL DE INNOVACIÓN
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE FOMENTO
DE LA INNOVACIÓN



Unión Europea

FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL (FEDER)

Una manera de hacer Europa

Madrid, a la fecha de la firma electrónica

EL SECRETARIO DE ESTADO DE CIENCIA, INNOVACIÓN Y UNIVERSIDADES

Juan Cruz Cigudosa García

Código seguro de Verificación : GEN-2f48-29ce-0943-680d-40d3-fa6d-1d76-605a | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección :
<https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

CSV : GEN-2f48-29ce-0943-680d-40d3-fa6d-1d76-605a

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : JUAN CRUZ CIGUDOSA GARCIA | FECHA : 07/10/2024 17:15 | Sin acción específica

